



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0271/12/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/4087

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2020

JESUS JOSE ARMENDARIZ PALMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Jesus Jose Armendariz Palma con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/005 de fecha 13 de Febrero de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-AEP-001/17** ubicado en Entronque al Campo de Aviación a 200 mts. de la Ca Ejido Rocheachi C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 126.165 Metros cúbicos	5	157	161	23358728	23358732
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , Pino, 11.863 Metros cúbicos	1	162	162	23358733	23358733

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados
Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS

Producto: PINO EN ROLLO

Existencia Inicial:
537.177

Unidad de medida: **M³**

Fecha: 07/05/2020

Existencia Final:
138.028

Unidad de medida: **M³**

Fecha: 01/12/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

[illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes. No de oficio y fecha de autorización de remanques
Inmediata anterior volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
08/01/2020	21777115	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	MATERIAL MUERTO	45.893
08/01/2020	21777158	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO GRUESOS	5.510
01/02/2020	21995830	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	56.466
20/03/2020	21995831	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	19.138
21/03/2020	21995832	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	19.215
21/03/2020	21995833	HIPOLITO GARCIA V.	T-08-027-GAV-001/16	PINO EN ROLLO DELGADOS	15.518
04/05/2020	21995835	DIEGO HERRERA G.	T-08-032-HEG-001/18	PINO EN ROLLO DELGADOS	41.606
07/05/2020	21995836	ROBERTO CANO FLORES	T08032CAF001	PINO EN ROLLO DELGADOS	33.400
07/05/2020	21777159	ROBERTO CANO FLORES	T08032CAF001	PINO EN ROLLO GRUESOS	10.000
11/05/2020	21995837	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	43.400
24/05/2020	21995838	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	58.413
14/07/2020	21995839	JOSE J. HOLGUIN	T08027HOC001	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.058
14/07/2020	21995840	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	48.277
14/07/2020	22315996	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO GRUESOS	10.136
15/07/2020	22315997	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO GRUESOS	7.000
15/07/2020	21995841	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	35.865
26/07/2020	22315998	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO GRUESOS	6.550
26/07/2020	21995842	DURAPLAY DE PARRAL	T08032DPA001	PINO EN ROLLO DELGADOS	47.032
12/08/2020	21995843	MAD. Y EMP. GONZALEZ	T08027MEG001	PINO EN ROLLO DELGADOS	54.000
13/08/2020	21995844	MAD. Y EMP. GONZALEZ	T08027MEG001	PINO EN ROLLO DELGADOS	52.000
27/08/2020	21995845	JOSE J. HOLGUIN	T08027HOC001	PINO EN ROLLO DELGADOS	14.000
24/11/2020	22315999	PROD. F. ALAMILLO	T-08-060-PFA-001/19	PINO EN ROLLO GRUESOS	6.602

TOTAL

644.079